05/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Estado de la cuestión en las reclamaciones de daños en el cártel de los camiones

1.

Origen y situación actual de estas reclamaciones

El 19 de julio de 2016, la Comisión Europea informó de la **imposición de una sanción histórica a los principales fabricantes de camiones medios y pesados, por un importe total de casi 2.930 millones de euros**, por varias conductas antitrust (Asunto AT 39824 Camiones). Los hechos investigados se remontan a 17 de enero de 1997 y se extienden hasta 18 de enero de 2011, cuando la Comisión, gracias a que uno de los miembros del cártel (el fabricante MAN) delató su existencia en el marco de un programa de clemencia que le ha evitado la sanción administrativa, **comenzó a investigar la posible coordinación de los precios de esos camiones fabricados durante ese periodo**, así como el acuerdo sobre el calendario para la introducción de tecnologías sobre emisiones, y la transmisión a los clientes de los costes de introducción de esas tecnologías. Además de MAN, eximida del pago de sanción, han formado parte de ese cártel los fabricantes Daimler, DAF, ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |